



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1354.-

DALCAHUE, 27 de diciembre del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1545. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Olegario Barría, DALCAHUE, realiza trabajos de perfilado de caminos en los sectores de Pindapulli, Carihueico, más tarde EL Cañadón de Tegel Bajo. El 27/12/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Olegario Barría, DALCAHUE, traslada encargada de Programas Sociales por visitas del programa de Habitabilidad en los sectores rurales de Quiquel, Colegual, El Prado, Mocopulli y sectores urbanos de Dalcahue. El 28/12/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en camioneta JJDY-61.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee**